



DECRETO ALCALDICIO Nº 2074/
APRUEBA TRATO DIRECTO POR PROVEEDOR UNICO

REQUINOA, 25 AGO. 2014 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO :

Memo. Nº 1193 de fecha 128 de AGOSTO de 2014 el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 266 de fecha 18 de AGOSTO de 2014, ESCUELA CANADA, donde solicita **ADQUISICION DE ENTRADAS A KIDZANIA**, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato directo ARTICULO 10 NUMERAL 3 del Reglamento de Compras Públicas "*Si solo existe un proveedor del bien o servicio*", con cargo a Ley SEP.

El decreto Alcaldicio Nº 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl trato directo por **ADQUISICION DE ENTRADAS A KIDZANIA**, ESCUELA CANADA.

APRUEBASE, La emisión a través del portal www.mercadopublico.cl, orden de compra a nombre de "**EDUENTRETENCION DOS S.A.**", RUT 76.256.967-1, por un monto de \$375.500 EXENTO IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

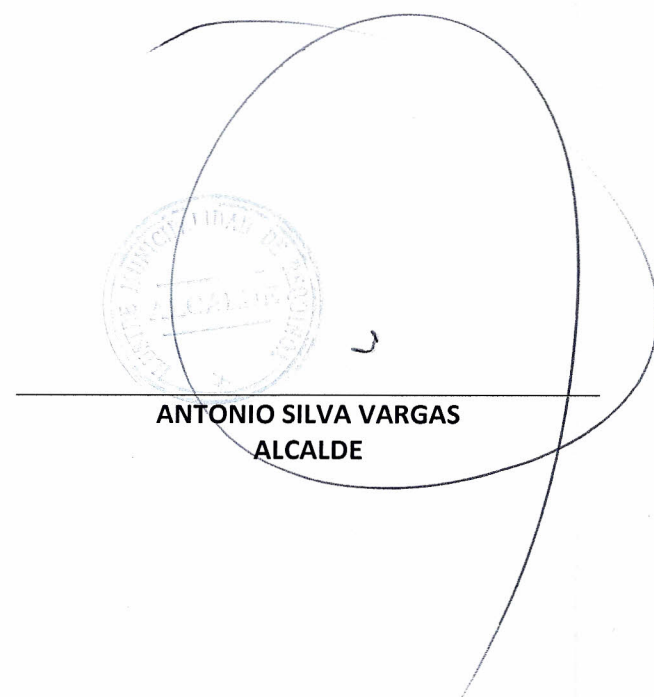
CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, ESCUELA CANADA, cuenta 215.22.08.007 PASAJES, FLETES Y BODEGAJE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/JJT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (2) ✓

-Finanzas y Personal DAEM (3)